

ASUNTO: Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, del Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/17/2014.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de mayo de 2015.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

P R E S E N T E S . -

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo segundo, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, 2, fracción I, 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37 y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2014 presentada por el H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., correspondiente al ejercicio de los recursos públicos comprendidos en el periodo de enero a diciembre de 2014, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observancia de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en consecuencia a lo anterior los trabajos se efectuaron tomando como base la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, mismas que derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, asimismo se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el ejercicio auditado.

1. Antecedentes

1.1 Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2014 del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., tuvo como objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

1.2 Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 31 de enero de 2015, el H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2014, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Ayuntamiento, en acta de Cabildo de sesión ordinaria número 83 de fecha 29 de enero de 2015, en la cual 8 integrantes votaron a favor, 0 miembro en contra y 0 abstención, cual se obtuvo como resultado la aprobación por unanimidad de la misma.

Respecto a las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el presente proceso de auditoría y correlacionado con la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se puntualiza lo siguiente:

1.3 Inicio de Auditoría

Con fecha 06 de marzo de 2015, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la revisión correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/17/2014, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

1.4 Cierre de Auditoría y notificación del pliego de observaciones

Con fecha 09 de abril de 2015, esta Autoridad Fiscalizadora, elaboró el acta de cierre de auditoría y notificó el pliego de observaciones, otorgando un plazo de veinte días hábiles, con el objeto de que en ese término presentaran las aclaraciones y la documentación comprobatoria que solventen las inconsistencias detectadas, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó atendiendo las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de Auditoría.

1.5 Alcance de la revisión

Ingresos

Universo seleccionado:	\$	80,873,336
Muestra auditada:		64,698,669
Representatividad de la muestra:		80%

Egresos

Universo seleccionado:	\$	80,977,552
Muestra auditada:		68,830,919
Representatividad de la muestra:		85%

1.6 Procedimientos de Auditoría aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al Municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.
3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al Municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2014.
5. Verificar que el Municipio abrió las cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que el Municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del Municipio.
8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
9. Verificar que el Municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Revisar la existencia de la documentación original que justifique y compruebe el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del Municipio fueron autorizadas por los Ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
14. Realizar compulsa con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
15. Constatar que los recursos del FISM y sus rendimientos financieros se ejercieron con oportunidad y que se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficiaron directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, así como en los rubros especificados en la normativa aplicable.
16. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
17. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición de la ciudadanía a través de medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.
19. Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
20. Verificar que el Municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.
21. Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

22. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
23. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del Municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
24. Verificar que el Municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
25. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
26. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.
27. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al Municipio.
28. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el Ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo y de Consejo de Desarrollo Social Municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el Cabildo.
29. Revisar la información financiera y estadística del Ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

2. Evaluación Financiera

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera y presupuestal del Ayuntamiento:

2.1 Información Presupuestaria

2.1.1 Resumen del Estado Analítico de Ingresos

En la tabla siguiente se muestra el estado analítico de ingresos del ejercicio 2014, con la clasificación por rubro de ingresos:

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	% de la Recaudación
Impuestos sobre los ingresos	4,000	800	800	800	0	100.00
Impuestos sobre el patrimonio	2,080,000	1,570,559	1,570,559	1,570,559	0	100.00
Derechos por prestación de servicios	1,520,000	1,943,788	1,943,788	1,293,788	650,000	66.56
Otros derechos	800,000	665,626	665,626	665,626	0	100.00
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	120,000	86,017	86,017	86,017	0	100.00
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	15,000	15,970	15,970	15,970	0	100.00
Multas	70,000	61,610	61,610	61,610	0	100.00
Otros aprovechamientos	918,000	39,437	39,437	39,437	0	100.00
Participaciones	24,377,700	26,216,923	26,216,923	26,216,923	0	100.00
Aportaciones	23,800,000	26,687,295	26,687,295	26,687,295	0	100.00
Convenios	18,000,000	24,235,311	24,235,311	24,235,311	0	100.00
Total	71,704,700	81,523,336	81,523,336	80,873,336	650,000	99.20

Nota:

1. Corresponde a un ingreso por permiso de construcción de bodega al Ingenio San Miguel del Naranjo, quedando registrado como ingreso por devengar, en la cuenta de derechos por prestación de servicios, servicio de planeación. Existe una diferencia con respecto al estado de actividades ya que las cuentas de Otros ingresos y beneficios no son presupuestadas.

2.1.2 Resumen del Estado Analítico de Egresos

En la tabla siguiente se muestra el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2014, con la clasificación por objeto del gasto:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

Objeto del Gasto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Servicios personales	21,765,000	24,253,738	24,253,738	24,253,738	24,253,738
Materiales y suministros	4,630,000	4,329,731	4,329,731	4,308,807	4,308,807
Servicios generales	7,255,000	9,586,721	9,586,721	9,527,654	9,527,654
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,300,000	2,277,033	2,277,033	2,277,033	2,277,033
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,140,000	314,644	314,644	314,644	314,644
Inversión pública	29,614,700	42,224,793	42,224,793	39,759,000	39,759,000
Deuda pública	0	536,676	536,676	536,676	536,676
Total	71,704,700	83,523,336	83,523,336	80,977,552	80,977,552

Nota:

Se hace mención que las partidas de bienes muebles, inmuebles e intangibles y Deuda Pública están consideradas dentro del Estado de Situación Financiera.

2.1.3 Aprobación, publicación y modificación del Presupuesto de Egresos 2014

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 43 de fecha 15 de diciembre de 2013 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles".

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 14 de enero de 2015.

Respecto a la modificación del Presupuesto de Egresos en acta de cabildo de sesión ordinaria número 80 de fecha 30 de diciembre de 2014, se autorizó un incremento del 16% sobre el presupuesto originalmente aprobado, quedando el importe del presupuesto en \$83,523,336, se hace mención que el presupuesto de ingresos no coincide en suma con el presupuesto de egresos.

2.2 Información Contable

2.2.1 Estado de Situación Financiera

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes		2,809,134	
Efectivo		30,295	
Bancos/tesorería	1	1,078,806	
Bancos/dependencias y otros		1,566,925	
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración		133,108	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		49,831	
Cuentas por cobrar a corto plazo		40,744	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		9,087	
Derechos a recibir bienes o servicios		614,833	
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo		614,833	
Total de activos circulantes		3,473,798	
Activo no circulante			
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		710,625	
Terrenos		150,000	
Construcciones en proceso en bienes propios		560,625	
Bienes muebles		8,897,774	
Mobiliario y equipo de administración		1,756,177	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		79,458	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		20,465	
Vehículos y equipo de transporte		6,376,978	
Equipo de defensa y seguridad		92,005	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		572,691	
Activos intangibles		27,865	
Software		27,865	
Total de activos no circulantes		9,636,264	
Total de activo			13,110,062
Pasivo			
Pasivo circulante			
Cuentas por pagar a corto plazo		3,213,364	
Servicios personales por pagar a corto plazo		233,299	
Proveedores por pagar a corto plazo		2,087,175	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		892,890	
Documentos por pagar a corto plazo		70,000	
Otros documentos por pagar a corto plazo		70,000	
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		2,000,000	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna		2,000,000	
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		29,400	
Fondos en garantía a corto plazo		29,400	
Total de pasivos circulantes		5,312,764	
Total de pasivo			5,312,764
Hacienda pública/ patrimonio			
Hacienda pública/patrimonio contribuido			
Hacienda pública/generado		(6,833,600)	
Resultados del ejercicio (Ahorro/ desahorro)		1,307,813	
Resultados de ejercicios anteriores		(2,271,511)	
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio			7,797,298
Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio			13,110,062

Nota:

1. Como resultado de la confirmación de saldos solicitada a la Institución Bancaria BBVA Bancomer, por conducto del Municipio de El Naranjo, S.L.P., se advierte que esta Auditoría Superior del Estado no recibió respuesta a dicha solicitud, por tal razón no fue posible verificar que el Municipio haya registrado en sus estados financieros la totalidad de cuentas bancarias.

2.2.2 Estado de Actividades

CONCEPTO	IMPORTE	%
1. Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión	3,733,807	4.62
Impuestos sobre los ingresos	800	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	1,570,560	1.95
Derechos	1,959,414	2.42
Productos de tipo corriente	101,987	0.13
Aprovechamientos de tipo corriente	101,046	0.12
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	75,513,368	93.37
Participaciones	26,216,923	32.41
Aportaciones	26,687,295	33.00
Convenios	22,609,150	27.96
Otros ingresos y beneficios	1,626,245	2.01
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	85	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	1,626,160	2.01
Total de ingresos y otros beneficios	80,873,420	100.00
2. Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento	38,090,199	47.87
Servicios personales	24,253,738	30.48
Materiales y suministros	4,308,807	5.42
Servicios generales	9,527,654	11.97
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,277,033	2.86
Transferencias internas y asignaciones al sector público	70,000	0.09
Ayudas sociales	2,207,033	2.77
Inversión pública	39,198,375	49.27
Inversión pública no capitalizable	39,198,375	49.27
Total de gastos y otras pérdidas	79,565,607	100.00
Resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro)	1,307,813	

Nota:

Existe una diferencia de \$650,000 con respecto al presupuesto de ingresos ya que sólo lo registraron en ingresos por devengar y cuentas por cobrar, no afectando el ingreso, derechos servicio de planeación.

2.3 Ingresos y otros beneficios

Este apartado se integra de los ingresos que el Municipio recaudó según su Ley de Ingresos y los que recibió de las participaciones y aportaciones, así como los derivados de convenios, destinados a cubrir las erogaciones previstas en su Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014, según detalle siguiente:

2.3.1 Impuestos

Comprende el importe de las contribuciones que fueron establecidas en Ley de Ingresos del Municipio en el ejercicio 2014 que pagaron las personas físicas y morales que se encontraron en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Partida integrada de la manera siguiente:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Impuestos sobre los ingresos			\$ 800
Impuestos sobre espectáculos públicos		800	
Impuesto sobre el patrimonio			1,570,560
Impuesto predial	1	1,403,392	
Impuesto de adquisición de inmuebles y otros derechos reales		167,168	
TOTAL			\$ 1,571,360

Nota:

1. El cobro de impuesto predial se efectuó previo convenio, a través de la Secretaría de Finanzas.

2.3.2 Derechos

Este rubro comprende el importe de los ingresos por los derechos que fueron establecidos en Ley de Ingresos del Municipio en el ejercicio 2014 por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que prestó el Municipio en sus funciones de derecho público. Partida integrada de la manera siguiente:

2.3.2.1 Derechos por prestación de servicios

Ingresos cobrados por el Ayuntamiento con apego a su ley de ingresos. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios de panteones	\$ 9,401
Servicios de rastro	45,239
Servicios de planeación	51,551
Servicios de tránsito y seguridad	3,400
Servicios del registro civil	411,465
Servicios de licencias de publicidad y anuncios	4,359
Servicios de nomenclatura urbana	5,250
Licencia y refrendo para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación	719,355
Expedición de copias, constancias, certificaciones reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y otras similares	43,768
TOTAL	\$ 1,293,788

2.3.2.2 Otros derechos

CONCEPTO	IMPORTE
Otros ingresos por ferias	\$ 513,790
Ingresos DIF Municipal	48,276
Ingresos por baile de aniversario	103,560
TOTAL	\$ 665,626

Se registró en esta cuenta el cobro por uso de piso.

2.3.3 Productos

Corresponde a los ingresos por las contraprestaciones por los servicios que prestó el Municipio en el ejercicio 2014 en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Arrendamiento de inmuebles, locales y espacios	1	\$ 86,017
Venta de bienes muebles e inmuebles	2	15,970
TOTAL		\$ 101,987

Notas:

1. Dicha cuenta debió ser registrada en otros derechos, ya que corresponde a la renta de locales en el mercado y uso de piso en la vía pública para fines comerciales.
2. Se registró en esta cuenta el uso de lotes en panteones, se hace mención que se existe errores de clasificación ya que corresponde a un derecho.

2.3.4 Aprovechamientos

Son los ingresos que percibió el Municipio en el ejercicio 2014 por funciones de derecho público distintos de las contribuciones y de los ingresos derivados de financiamientos. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Multas de policía y tránsito		\$ 56,507
Multas administrativas		5,102
Donaciones, herencias y legados	1	39,437
TOTAL		\$ 101,046

Nota:

1. Existe error de registró ya que corresponde a aportación de beneficiarios para mantenimiento de unidad deportiva realizada con fondo de gasto corriente.

2.3.5 Participaciones y aportaciones

Comprende el importe de los ingresos que recibió el Municipio en el ejercicio 2014 por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales, y se integra según detalle siguiente:

2.3.5.1 Participaciones

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio y la Secretaría de Finanzas, este Ayuntamiento recibió las participaciones que se detallan a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General	\$ 15,119,589	\$ 14,094,935	\$ 1,024,654
Fondo Municipal	3,666,193	4,880,344	(1,214,151)
Tenencias	666,361	636,958	29,403
I.E.S.P.S.	1,400,443	1,356,718	43,725
I.S.A.N.	185,694	204,974	(19,280)
I.E.S.P.S. Gasolina	666,660	671,855	(5,195)
Fondo de Fiscalización	1,136,020	1,214,886	(78,866)
Incentivo para la recaudación	3,142,986	3,141,843	1,143
Devolución Impuesto sobre Nómina	232,977	232,977	0
SUMAS	\$ 26,216,923	\$ 26,435,490	\$ (218,567)

Se observa que los registros contables no coinciden con los reportados por la Secretaría de Finanzas, debido al registro de remanentes del mes de diciembre de 2013 depositados en enero de 2014 y participaciones de diciembre de 2014 depositadas en enero de 2015.

2.3.5.2 Aportaciones

En esta cuenta se registró el importe de los ingresos que recibió el Municipio en el ejercicio 2014, los cuales se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1	\$ 15,366,861
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1	9,813,743
Aportación de beneficiarios Fortalecimiento 2013	1,2	1,172,104
Aportación de beneficiarios Fortalecimiento 2014	2	249,587
Aportación de beneficiarios Infraestructura 2014	2	85,000
T O T A L		\$ 26,687,295

Notas:

1. Existen errores de registro ya que en la cuenta de participaciones de Infraestructura y fortalecimiento registraron las aportaciones de beneficiarios. Siendo que lo transferido por la Secretaría de Finanzas fue para Infraestructura \$13,012,388 y para Fortalecimiento \$10,521,536, así mismo la diferencia de menos en fortalecimiento es debido a que se registró una participación en la cuenta de aportación beneficiarios Fortalecimiento 2013.

2. Existe error de registro ya que son aportación de beneficiarios los cuales debieron de ser registrados en contribuciones de mejora.

2.3.5.3 Convenios

Este rubro corresponde al importe de los ingresos que recibió el Ayuntamiento en el ejercicio 2014 para su ejecución a través de convenios.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Convenios ramo 33	\$ 22,181,131
Secretaría de Educación General de Gobierno del Estado 2013	128,019
Convenio Instancia de la mujer	300,000
T O T A L	\$ 22,609,150

2.3.6 Otros Ingresos y Beneficios

Esta partida comprende el importe de los ingresos que se derivan de las transacciones y eventos inusuales que no son propios del Ayuntamiento, partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
ISR 2014	1	\$ 844,816
ISR 2013	1	781,344
Rendimientos generados por las cuentas bancarias		85
T O T A L		\$ 1,626,245

Nota:

1. Convenio de estímulos fiscales celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de impuestos.

2.4 Gastos y otras pérdidas

Este apartado se integra por el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Municipio, así como de las transferencias y la inversión pública no capitalizable, detallando cada uno de estos rubros de la forma siguiente:

2.4.1 Servicios personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Municipio y las obligaciones que de ello se derivaron. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Remuneraciones al personal de carácter permanente			\$ 19,702,996
Dietas	1	2,583,874	
Sueldo base	2	17,119,122	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio			146,616
Sueldos base al personal eventual		146,616	
Retribuciones por servicios de carácter social			3,326,894
Prima vacacional y dominical		307,009	
Gratificación de fin de año	3	2,723,541	
Remuneraciones por horas extraordinarias		296,344	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Seguridad social			601,382
Aportaciones de seguridad social		601,382	
Otras prestaciones sociales y económicas			445,787
Indemnizaciones		403,607	
Prestaciones para capacitación de los servidores públicos		42,180	
Pago de estímulos a servidores públicos			30,063
Estímulos		30,063	
TOTAL			\$ 24,253,738

Notas:

1. En esta cuenta se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$2,583,874; la distribución del gasto por miembro del Cabildo es la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN ACUMULADA
Prof. Artemio Álvarez De León / Presidente Municipal	\$ 519,929
Dra. Mayra Olvera Ferrioli / Primer Regidor	294,849
C. Jaime Arturo Herrera Espinosa / Segundo Regidor	294,849
Ing. Alfredo Ortiz López / Tercer Regidor	294,849
Prof. Guadalupe Martínez Manzano / Cuarto Regidor	294,849
Ing. Valdemar Gutiérrez Cabrera / Quinto Regidor	294,849
Prof. Alma Lilia Moctezuma Sánchez / Sexto Regidor	294,849
Lic. Peter Alba Cadena / Síndico Municipal	294,851
TOTAL	\$ 2,583,874

2. Se verificó que en el ejercicio 2014 el Municipio no cumplió con el requisito de timbrar nómina ante el SAT por cada trabajador del Ayuntamiento contraviniendo el artículo 99 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 29 del Código Fiscal Federal, y la Regla 1.2.7.5.3, de la Resolución Miscelánea Federal para el ejercicio 2014.

3. Se pagaron 60 días de aguinaldo para el ejercicio 2014, para trabajadores e integrantes del Cabildo.

2.4.1.1 Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del Municipio, están autorizadas por el Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

2.4.1.2 Juicios de orden laboral

A continuación se detalla el estatus de las demandas de orden laboral que existen en contra del Ayuntamiento:

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTATUS
431/2008/M-4	Dora Hilda Torres Jasso	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de pruebas
912/2010/M-5	Laura Alicia Sánchez Mendoza	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia Trifásica
997/2010/M-3	Ladislao Cárdenas Rangel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se dictó resolución
1002/2009/M-2	Juana María Olvera López	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En cumplimiento de amparo
757/2013/M-5	Jazmín Margarita Pecina Rivera	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pendiente de audiencia trifásica

No obstante la anterior información reportada por el Ayuntamiento en su Cuenta Pública 2014, tales juicios laborales no fueron cuantificados ni registrados en cuentas de orden, y por consecuencia, el Municipio no tiene identificados las posibles responsabilidades que puedan, o no, presentarse por estos laudos en el futuro, contraviniendo lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.4.2 Materiales y suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Municipio. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		\$ 520,990
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	204,710	
Materiales y útiles de impresión y reproducción	132,939	
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	3,246	
Material impreso o información digital	6,000	
Material de limpieza	137,695	
Material para el registro o identificación de bienes	36,400	
Alimentos y utensilios		93,748
Productos alimenticios para personas	93,748	
Materiales y artículos de construcción		471,841
Productos minerales no metálicos	4,618	
Cemento y productos de concreto	719	
Cal, yeso y productos de yeso	2,763	
Madera y productos de madera	22,673	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Material eléctrico y electrónico	296,206	
Artículos metálicos para la construcción	26,824	
Materiales complementarios	9,487	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	108,551	
Productos químicos y farmacéuticos		18,033
Productos químicos básicos	396	
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,996	
Materiales, accesorios y suministros médicos	6,630	
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11	
Combustibles, lubricantes y aditivos		1,988,184
Combustibles	1,829,494	
Lubricantes y aditivos	158,690	
Vestuario, Blancos y prendas de vestir		220,312
Vestuario y uniformes	115,133	
Prendas de seguridad y protección personal	24,155	
Artículos deportivos	81,024	
Herramientas, refacciones y accesorios		995,699
Herramientas menores	47,924	
Refacciones y accesorios menores de edificios	7,060	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	22,696	
Refacciones y accesorios menores de equipo cómputo	2,562	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	730,146	
Refacciones y accesorios menores de maquinaria	185,311	
TOTAL		\$ 4,308,807

2.4.3 Servicios generales

Este rubro comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contrataron con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública del Municipio. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Servicios básicos		\$ 2,442,369
Energía eléctrica	2,233,611	
Gas	2,050	
Agua	10,718	
Telefonía tradicional	72,584	
Telefonía celular	122,374	
Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento	1,032	
Servicios profesionales y científicos		809,277
Servicios legales, de contabilidad y auditoría	504,993	
Servicios de diseño, arquitectura y ingeniería	20,880	
Servicios de capacitación	46,400	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresiones	158,049	
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	78,955	
Servicios financieros y bancarios		143,901
Servicios financieros y bancarios	79,153	
Seguro de bienes patrimoniales	44,751	
Fletes y maniobras	19,997	
Servicios de instalación y reparación		1,217,030
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	227,552	
Instalación, reparación y mantenimiento menor de equipo de cómputo	522	
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte	197,604	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	124,315	
Servicio de limpieza y manejo de desechos	659,037	
Servicios de jardinería y fumigación	8,000	
Servicios de comunicación social		342,340
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	342,340	
Servicios de traslado y viáticos		685,291
Pasajes terrestres	475,669	
Viáticos en el país	209,622	
Servicios oficiales		3,431,200
Gastos de orden social y cultural	1,669,723	
Exposiciones	1,761,477	
Otros servicios generales		456,246
Servicios funerarios y de cementerios	7,000	
Impuestos y derechos	102,320	
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	105,502	
Otros gastos por responsabilidades	101	
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven	241,323	
TOTAL		\$ 9,527,654

2.4.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Transferencias internas al sector público		\$ 70,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	70,000	
Ayudas sociales		2,207,033
Ayudas sociales a personas	1,102,675	
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	367,000	
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	179,740	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	554,868	
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	2,750	
TOTAL		\$ 2,277,033

2.4.5 Inversión pública

Comprende el importe del gasto por la inversión pública no capitalizable. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Inversión pública no capitalizable	\$ 39,198,375

Este importe está integrado por 44 obras del ramo 33.

2.5 Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de El Naranjo S.L.P.

2.6 Casos de parentesco entre funcionarios, empleados o proveedores

Durante el proceso de fiscalización no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

2.7 Evaluación del Ramo 33

2.7.1 Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

2.7.2 Ingresos y egresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 9,813,743	\$ 15,366,861	\$ 25,180,604
OTROS (1)	1,421,691	85,000	1,506,691
TOTAL	11,235,434	15,451,861	26,687,295
EJERCIDO (2)	10,521,536	10,988,211	21,509,747
REVISADO	7,259,860	10,988,211	18,248,071
%	69	100	85

Existen errores de registro ya que en la cuenta de participaciones de Infraestructura y fortalecimiento registraron las aportaciones de beneficiarios. Siendo que lo transferido por la Secretaría de Finanzas fue para Infraestructura \$13,012,388 y para Fortalecimiento \$10,521,536, así mismo la diferencia de menos en fortalecimiento es debido a que se registró una participación en la cuenta de aportación beneficiarios Fortalecimiento 2013, así mismo la diferencia entre ingresos y egresos corresponde a la prórroga la cual el Municipio no registró en el devengo.

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Aportación de beneficiarios	\$ 1,421,691	\$ 85,000

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 8,784,198	\$ 10,503,727
Gastos indirectos	315,645	399,484
Aportación de beneficiarios	1,421,693	85,000
TOTAL	\$ 10,521,536	\$ 10,988,211

2.7.3 Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0195029457 del fondo de Infraestructura de BBVA Bancomer, y número 0195029651, del fondo de Fortalecimiento, de BBVA Bancomer, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de enero de 2014, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.7.4 Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio abrió las cuentas números 0195029457 de BBVA Bancomer del fondo de Infraestructura, y 0195029651 de BBVA Bancomer del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, las cuales no son cuentas productivas contraviniendo el artículo 69 de la Ley General de contabilidad Gubernamental; asimismo, se confirmó que el Municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 0195790735 de BBVA Bancomer del fondo de Fortalecimiento, y cuenta número 0195790794 de BBVA Bancomer del fondo de Infraestructura.

2.7.5 Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2014 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.6 Destino de los recursos

Se verificó que el Municipio destino recursos del FISM para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficiaron directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria, y en los rubros especificados en la normativa aplicable, con excepción del recurso que se encuentra observado por un importe de \$ 968,040.

2.7.7 Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre la cantidad de \$399,484 en el FISM y \$315,645 en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 3% en ambos casos, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.8 Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre, la cantidad de \$124,079 que representa un 1.08% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica, equipamiento y capacitación; se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.9 Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.10 Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.11 Obras con reporte de prórroga

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2014, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de 31 recámaras adicionales 4X4 sede: colonia Esperanza Norte	El Naranjo, S.L.P.	FISM	\$ 607,049
Construcción de 20 recámaras adicionales 4X4 sede: Los Álamos de Arriba	El Naranjo, S.L.P.	FISM	410,644
Construcción de 20 recámaras adicionales 4X4 sede: El Platanito	El Naranjo, S.L.P.	FISM	410,644
Construcción de 28 recámaras adicionales 4X4 sede: Maitínez	El Naranjo, S.L.P.	FISM	595,434
		TOTAL	\$ 2,023,771

Según saldo reflejado en bancos no existe el recurso para ejercer estas obras.

2.8 Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros y presupuestarios proporcionados por el Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., podemos concluir que su sistema contable no fue operado adecuadamente, en razón de que se detectaron errores constantes de registro, tanto en partidas contables como presupuestarias, además, los clasificadores funcional, programático y por fuentes de financiamiento, se utilizaron de forma errónea, ya que no se apegaron a los lineamientos para el manejo de estos clasificadores, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Respecto al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la adopción e implementación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se verificó que el Ayuntamiento cumplió de manera parcial con tal disposición, contraviniendo lo señalado en los artículos 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

2.9 Evaluación de obra pública

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Introducción de red de drenaje en la Col. Esperanza Norte 1a Etapa
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 1,227,295
Monto ejercido contable: \$ 1,227,295
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Civil y Eléctrico de Valles, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,227,295

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,227,295	\$ 1,227,295
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,227,295	\$ 1,227,295	\$ 1,227,295	\$ 1,231,876

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).
2. Se detecta una observación por faltante de documentación técnica por la falta de programas calendarizados de la ejecución de los trabajos de la mano de obra, de la maquinaria y equipo de construcción y de los materiales (Art. 31 LOPSRM y 29 Reglamento LOPSRM).
3. No se presenta: documentación legal de la empresa (Art. 63 LOPSRM), publicación de la invitación en CompraNet (Art. 97 LOPSRM) y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).
4. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 43 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Introducción de red de drenaje en la Col. La Presa, sector II
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 995,870
Monto ejercido contable: \$ 995,870
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Constructora RAUPE de México S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 995,870

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 995,870	\$ 995,870
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 995,870	\$ 995,870	\$ 995,870	\$ 560,606

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).
2. No se presenta: aviso de terminación de la obra (Art. 152 LOPSRM), cuadro frío y dictamen de adjudicación, documentación legal de la empresa (Art. 63 LOPSRM), manifestación de conocer el sitio de los trabajos (Art. 63 LOPSRM), publicación de la invitación en CompraNet (Art. 97 LOPSRM) y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).
3. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 43 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Colector para la Conducción de Aguas Residuales
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 1,036,527
Monto ejercido contable: \$ 1,036,527
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Lázaro Reyes Hernández
Monto del contrato: \$ 998,526

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,036,527	\$ 1,036,527
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,036,527	\$ 1,036,527	\$ 1,036,527	\$ 1,030,272

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).
2. Se detecta una observación ya que entre el acta de fallo y la firma del contrato solo hay 5 días contraviniendo el art. 109 de la misma Ley.
3. No se presenta: cuadro frío y dictamen de adjudicación, escrito de aceptación de participar, publicación de la invitación en CompraNet (Art. 97 LOPSRM) y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).
4. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Conservación del Relleno Sanitario
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 659,037
Monto ejercido contable: \$ 659,037
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Francisca Requena Báez
Monto del contrato: \$ 659,937

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF
\$ 659,037	\$ 659,037
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 659,037	\$ 659,037	\$ 659,037	\$ 656,524

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (Art. 115 III y 157 LOPSRM).
2. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).
3. Se detecta una observación ya que entre el acta de fallo y la firma del contrato solo hay 4 días contraviniendo el art. 109 de la misma Ley.
Durante el periodo de aclaraciones se presenta escrito con número de oficio 65/2015 y con fecha del 20 de abril del 2015, el cual no aclara la observación marcada, por lo que persiste.
4. No se presenta: documentación legal de la empresa (Art. 63 LOPSRM), publicación de la invitación en CompraNet (Art. 97 LOPSRM) y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).
5. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), listado de insumos (Art. 63 LOPSRM), planos definitivos (Art. 134 VII Reglamento LOPSRM), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 43 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM), relación de los profesionales técnicos (Art. 63 LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 5

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de línea de conducción de agua potable para abastecer a las localidades La Esperanza Norte y La Presa
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 1,098,891
Monto ejercido contable: \$ 1,098,891
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Constructora RAUPE de México S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,098,891

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,098,891	\$ 1,098,891
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,098,891	\$ 1,098,891	\$ 1,098,891	\$ 1,092,260

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 138 II LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Instalación de tubería de acero de 8"	MI	186.00	180.00	6.00	\$ 793
2	Prueba hidrostática de tubería de acero soldada de 8"	MI	186.00	0.00	186.00	2,000
3	Suministro de tubería de acero de 8"	MI	186.00	180.00	6.00	4,971
4	Limpieza en el área de trabajo	M2	1,270.00	1,230.00	40.00	515
5	Excavación con equipo para zanjas en cualquier material de 0.00 a 6.00	M2	390.00	377.71	12.29	438
6	Excavación en roca fija para zanjas en seco	M3	592.00	573.35	18.65	5,306
7	Plantilla y acostillado con material producto de banco (arena)	M3	95.00	92.00	3.00	443
8	Relleno en zanjas con material de banco	M3	455.98	440.66	15.32	1,826
9	Relleno en zanjas con material producto de la excavación	M3	442.97	429.01	13.96	1,219
10	Instalación y prueba de tubería de 6"	MI	1,270.00	1,230.00	40.00	548
11	Suministro de tubería hidráulica de 6"	MI	1,270.00	1,230.00	40.00	7,819

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
12	Acarreo 1er km	M3	700.74	678.66	22.08	654
13	Acarreo km subsecuentes	Km/M3	2,102.22	2,036.00	66.22	497
Subtotal						27,029
IVA						4,324
Total						\$ 31,353
FISM						\$ 31,353

Durante el periodo de aclaraciones se presenta oficio en donde se manifiesta que los conceptos observados ya fueron ejecutados, solicitando una nueva inspección, por lo que su solventación queda supeditada a la misma.

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (Art. 115 III y 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$109,889

2. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$54,945

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. Se detecta una observación ya que entre la firma del contrato y el acta de fallo solo hay 7 días, contraviniendo el art. 109 de la misma Ley

2. Se detecta una observación porque se presenta el acta de entrega recepción pero es improcedente ya que la obra se encontraba en proceso al día de la visita.

3. No se presentan penas las prorrogas ni se aplican penas convencionales de acuerdo a la clausula decima tercera del contrato.

4. No se presenta: aviso de terminación de la obra (Art. 152 LOPSRM), cuadro frío y dictamen de adjudicación, documentación legal de la empresa (Art. 63 LOPSRM), manifestación de haber asistido a las juntas de aclaraciones (Art. 63 LOPSRM), publicación de la invitación en CompraNet (Art. 97 LOPSRM) y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).

5. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 43 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$31,353
 Observaciones con monto de referencia: \$164,834
 Observaciones Administrativas: 5

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Introducción de red de distribución de agua potable en Col. La Presa
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 785,790
Monto ejercido contable: \$ 785,790
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Lázaro Reyes Hernández
Monto del contrato: \$ 785,790

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 785,790	\$ 785,790
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 785,790	\$ 785,790	\$ 785,790	\$ 690,958

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 138 II LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Limpieza en el área de trabajo	M2	2,171.88	1,958.00	213.88	\$ 1,082
2	Excavación con equipo para zanjas en cualquier material	M3	660.30	595.00	65.30	3,556
3	Excavación en roca fija para zanjas en seco	M3	282.97	255.00	27.97	2,572
4	Plantilla apisonada	M3	121.94	110.00	11.94	1,415
5	Acostillado de material	M3	63.36	57.00	6.36	445
6	Compactado al 85% con material de banco	M3	468.36	422.00	46.36	4,318
7	Compactado al 85% con material producto de la excavación	M3	277.67	250.00	27.67	600
8	Instalación y prueba de tubería de 3"	MI	497.98	480.00	17.98	233
9	Instalación y prueba de tubería de 2"	MI	1,922.71	1,773.00	149.71	1,425
10	Suministro de tubería hidráulica de pvc de 3"	MI	497.98	480.00	17.98	2,088
11	Suministro de tubería hidráulica de 2"	MI	1,922.71	1,733.00	189.71	12,756
12	Acarreo 1er km materiales pétreos	M3	943.27	850.00	93.27	4,091

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
13	Acarreo km subsecuentes	Km/M3	2,829.81	2,551.00	278.81	3,463
					Redondeo	\$ 1
					Subtotal	38,045
					IVA	6,088
					Total	\$ 44,133
					FISM	\$ 44,133

Durante el periodo de aclaraciones se presenta oficio en donde se manifiesta que los conceptos observados ya fueron ejecutados, solicitando una nueva inspección, por lo que su solventación queda supeditada a la misma.

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (Art. 115 III y 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$78,579

2. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$39,289

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 153 LOPSRM).

2. Se detecta una observación ya que entre la fecha del acta de fallo y la firma del contrato existen 5 días, contraviniendo el artículo 109 de la misma

3. Se detecta una observación porque se presenta el acta de entrega recepción pero es improcedente ya que la obra se encontraba en proceso al día de la visita.

4. No se presentan penas las prorrogas ni se aplican penas convencionales de acuerdo a la cláusula decima tercera del contrato.

5. No se presenta: cuadro frío y dictamen de adjudicación, documentación legal de la empresa (Art. 63 LOPSRM), publicación de la invitación en CompraNet (Art. 97 LOPSRM) y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).

6. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$44,133
 Observaciones con monto de referencia: \$ 117,868
 Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de aula didáctica 6x8 en Cebac 12 de Octubre
Localidad: Maitinez
Monto del POA: \$ 328,087
Monto ejercido contable: \$ 229,650
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Ing. Oscar Adrian Ortiz Martínez
Monto del contrato: \$ 322,069

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FORTAMUN-DF
\$ 328,087	\$ 98,438	\$ 229,649
100%	30%	70%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 229,650	\$ 328,087	\$ 322,069	\$ 320,126

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).
2. Se detecta una observación ya que la fecha del acta de fallo y la de firma del contrato es con 1 día de diferencia, contraviniendo el artículo 109 de la misma Ley
3. Se detecta una observación por faltante de documentación técnica por la falta de programas calendarizados de la ejecución de los trabajos de la mano de obra, de la maquinaria y equipo de construcción y de los materiales (Art. 31 LOPSRM y 29 Reglamento LOPSRM)
4. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario (Art. 66 V LAATEM), acta de aceptación de la obra, acta visita al lugar de la obra (Art. 48 XI LOPSRM), croquis de localización, cédula de registro por obra, dictamen o informe preventivo de impacto ambiental (Art. 20 LOPSRM), escrito de aceptación de participar, información técnica o memoria descriptiva (Art. 43 LOPSRM), modelo de contrato (Art. 63 LOPSRM), presupuesto base del ayuntamiento (Art. 28 LOPSRM), proposición firmada y carta compromiso (catálogo de conceptos de trabajo) (Art. 63 LOPSRM), publicación de la invitación en CompraNet (Art. 97 LOPSRM) y validación de la dependencia normativa (Art. 49 LAATEM).
5. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento LOPSRM), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 43 LOPSRM), relación de los profesionales técnicos (Art. 63 LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-R33-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Albergue Comunitario El sabinito (1a Etapa)
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 7,774,688
Monto ejercido contable: \$ 7,774,687
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Constructora RAUPE de México, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 7,774,688

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	BENEFICIARIOS	FEDERAL DIRECTA
\$ 7,774,688	\$ 1,699,191	\$ 1,988,629	\$ 4,086,868
100%	22%	26%	52%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 7,774,687	\$ 7,774,688	\$ 7,774,688	\$ 7,727,772

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 II LOPSRM Federal):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Banqueta de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 8 cm espesor, en áreas de acuerdo a diseño, cimbra, acabado escobillado, curado, volteado y junta fría. Incluye: materiales y mano de obra. Trabajo terminado	M2	838.73	155.00	683.73	\$ 144,732
2	Aplanado en muros con mortero cemento - arena 1:5 a plomo y regla de 2.5 cm de espesor promedio. Trabajo terminado	M2	4,836.97	2,395.00	2,441.97	249,252

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
3	Pintura vinílica lavable comex o similar en muros, columnas, trabes, zoclo, fronteras y plafón, trabajo terminado, incluye una mano preliminar de sellador con color, la preparación de la superficie, rebabear y plaste necesario	M2	5,517.08	0.00	5,517.08	229,952
4	Suministro y colocación de impermeabilizante a.p.p. de 4 mm, acabado granular color rojo terracota, membrana de refuerzo de fibra de vidrio de 90 gr/cm ² , colocado con termo fusión, incluye sellado de traslapes con gravilla	M2	818.99	0.00	818.99	110,252
5	Losa de entepiso con sistema de panel estructural de 4" panel "w" mod l-ps-4 o similar y claro máximo de 4.50 m formado por estructura tridimensional de alambre galvanizado calibre 14, espuma de poliestireno con densidad de 12 a 15 kg/m ³	M2	818.99	563.00	255.99	211,297
6	Celosía a base de tubo negro cal 18 de 2 1/2" de diámetro x 4.81 mts de longitud @ 30 cm. Ahogado en sistema de panel estructural de 4" panel "w", según diseño. Incl pintura de esmalte. Trabajo terminado	M2	353.40	177.00	176.40	28,249
7	Salida alumbrado o contacto con caja lamina y poliducto naranja de 3/4 incluye contra, monitor y todo lo necesario para el buen funcionamiento. Trabajo terminado	Salida	192.00	90.00	102.00	67,277
8	Suministro y colocación de spot de porcelana o similar, incluye bote, arillo y reflector de 50 w. Trabajo terminado	Pza	96.00	18.00	78.00	38,091
9	Sum. y col. de tablero de control square-d para 4 circuitos monofásicos inc. Todo para su buen funcionamiento. Trabajo terminado	Pza	4.00	0.00	4.00	5,052
10	Syc de puerta con marco de perfil comercial de 0.86x2.10m incluye pintura esmalte y pasador. Trabajo terminado	Pza	48.00	0.00	48.00	85,444
11	Ventana de herrería abatible o corrediza de 1.22 x 1.26 mts, incl. suministro y colocación. Trabajo terminado	Pza	96.00	0.00	96.00	135,548
12	Losa de cimentación de 12 cm de espesor, concreto f'c=250 kg/cm ² hecho en obra, acabado pulido integral, armada con malla electro soldada 6x6 4/4, incluye cimbra en frontera. Trabajo terminado	M2	250.07	223.00	27.07	9,175

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
13	Banqueta de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 8 cm espesor, en áreas de acuerdo a diseño, cimbra, acabado escobillado, curado, volteado y junta fría. Incluye: materiales y mano de obra. Trabajo terminado	M2	88.84	0.00	88.84	16,212
14	Aplanado en muros con mortero cemento - arena 1:5 a plomo y regla de 2.5 cm de espesor promedio. Trabajo terminado	M2	800.89	766.00	34.89	3,561
15	Pintura vinilica lavable comex o similar en muros, columnas, trabes, zoclo, fronteras y plafón, trabajo terminado, incluye una mano preliminar de sellador con color, la preparación de la superficie, rebabear y plaste necesario	M2	1,077.69	383.00	694.69	28,955
16	Mampara divisoria para w.c y regaderas con muro de 15 cm de 1.75 de altura a base de block hueco 15-20-40 cm de espesor asentado con motero cemento arena 1:5; incluye castillo ahogado dentro de hueco @ 60 cm con varilla de 3/8" concreto f'c=150 kg/cm	M2	115.50	91.00	24.50	7,049
17	Aplanado fino en mamparas de w.c. y regaderas con mortero cemento-cal-arena 1:2:6 a plomo y regla 1 cm de repellido y 1 cm de acabado con esponja incluye remates emboquillado volteador en unión con elementos estructurales maestras y curado, trabajo	M2	252.45	182.00	70.45	7,809
18	Pintura vinilica lavable osel oro o similar en muros de mamparas de w.c y regaderas trabajo terminado incluye una mano preliminar de sellador con color, la preparación de la superficie rebabear y plaste necesario trabajo terminado	M2	252.45	0.00	252.45	10,522
19	Suministro y colocación de mampara de w.c. de 0.93x1.20 mts a base de perfiles tubulares y lámina estriada incluye fondo anticorrosiva y pintura	Pza	22.00	0.00	22.00	31,746
20	Suministro y colocación de mampara de w.c. de 0.95x0.90 mts a base de perfiles tubulares y lámina estriada incluye fondo anticorrosiva y pintura	Pza	28.00	0.00	28.00	30,395
21	Suministro y colocación de impermeabilizante a.p.p. de 4 mm, acabado granular color rojo terracota, membrana de refuerzo de fibra de vidrio de 90 gr/cm ² , colocado con termo fusión, incluye sellado de traslapes con gravilla	M2	300.89	0.00	300.89	40,506
22	Syc de puerta con marco de perfil comercial de 0.90x2.10m incluye pintura esmalte y pasador. Trabajo terminado	Pza	2.00	0.00	2.00	5,218

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
23	Ventana de herrería abatible de 0.50x0.50 mts, incl. Suministro y colocación. Trabajo terminado	Pza	36.00	0.00	36.00	50,831
24	Suministro y colocación de w.c. de tanque bajo ecológico de 6 lts de cerámica color blanco	Pza	22.00	0.00	22.00	31,323
25	Suministro y colocación de codo de extensión para w.c. y accionador	Pza	22.00	0.00	22.00	8,542
26	Suministro y colocación de mingitorio de cerámica color blanco	Pza	8.00	0.00	8.00	8,514
27	Suministro y colocación de lavabo ovalin empotrar o sobreponer	M2	20.00	0.00	20.00	30,352
28	Suministro y colocación de coladera al piso	M2	28.00	0.00	28.00	20,473
29	Suministro y colocación de lavadero de concreto con pileta	Pza	32.00	0.00	32.00	45,240
30	Regadera de bronce cromado 20 cm de diámetro , incluye jabonera	Pza	28.00	0.00	28.00	44,806
31	Alimentación y descarga de finaco con tubo de fo.go. 1 1/2"	Pza	8.00	0.00	8.00	17,260
32	Suministro y acarreo de finaco rotoplas de 1100 lts	Pza	8.00	0.00	8.00	18,426
33	Forjado de fogón y mesa hecha en obra a base de muros de ladrillo y losa de concreto armada con malla. Incluye aplanado y parrilla a base de varilla corrugada de 3/8", a cada 2.5 cms según diseño. Trabajo terminado	Pza	12.00	6.00	6.00	32,107
34	Mesa para comedor de 0.75 x 0.75 x 0.80 mts, forjado en obra a base de muros de block y cubierta de concreto armado con malla, según diseño. Incluye aplanado, pintura y 4 bancos por mesa. Trabajo terminado	Pza	16.00	8.00	8.00	38,048
35	Suministro y colocación de cubierta a base de lamina galvateja cal. 26, incluye cumbresas, pijas, cortes, desperdicios y todo lo necesario para su correcta colocación. Trabajo terminado	M2	356.70	178.00	178.70	44,357
36	Salida alumbrado o contacto con caja lamina y poliducto naranja de 3/4 incluye contra, monitor y todo lo necesario para el buen funcionamiento. Trabajo terminado	M2	16.00	8.00	8.00	5,277
37	Sum. Y col. De tablero de control square-d para 4 circuitos monofásicos inc. Todo para su buen funcionamiento. Trabajo terminado	M2	2.00	1.00	1.00	1,263
38	Banqueta de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 8 cm espesor, en áreas de acuerdo a diseño, cimbra, acabado escobillado, curado, volteado y junta fría. Incluye: materiales y mano de obra. Trabajo terminado	M2	196.08	0.00	196.08	35,781

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
39	Muro de 15 cm de 0.00 a 3.00 m. A base de de block hueco 15-20-40 cm. de espesor asentado con mortero cemento-arena 1:5, incluye: castillo ahogado dentro de hueco @ 60 cm con una varilla de 3/8" concreto f'c=150 kg/cm2 con grava	M2	286.97	272.00	14.97	4,307
40	Aplanado en muros con mortero cemento - arena 1:5 a plomo y regla de 2.5 cm de espesor promedio. Trabajo terminado	M2	749.96	272.00	477.96	48,785
41	Pintura vinílica lavable comex o similar en muros, columnas, trabes, zoclo, fronteras y plafón, trabajo terminado, incluye una mano preliminar de sellador con color, la preparación de la superficie, rebabeear y plaste necesario	M2	870.86	0.00	870.86	36,297
42	Suministro y colocación de impermeabilizante a.p.p. de 4 mm, acabado granular color rojo terracota, membrana de refuerzo de fibra de vidrio de 90 gr/cm2, colocado con termo fusión, incluye sellado de traslapes con gravilla	M2	134.33	0.00	134.33	18,084
43	Losa de entrepiso con sistema de panel estructural de 4" panel "w" mod l-ps-4 o similar y claro máximo de 4.50 m formado por estructura tridimensional de alambre galvanizado calibre 14, espuma de poliestireno con densidad de 12 a 15 kg/m³	M2	134.33	70.00	64.33	53,099
44	Salida alumbrado o contacto con caja lámina y poliducto naranja de 3/4 incluye contra, monitor y todo lo necesario para el buen funcionamiento. Trabajo terminado	Salida	25.00	13.00	12.00	7,915
45	Suministro y colocación de spot de porcelana o similar, incluye bote, arillo y reflector de 50 w. Trabajo terminado	Pza	18.00	9.00	9.00	4,395
46	Syc de puerta con marco de perfil comercial de 0.86x2.10m incluye pintura esmalte y pasador. trabajo terminado	Pza	6.00	0.00	6.00	15,653
47	Ventana de herrería abatible ó corrediza de 1.22 x 1.26 mts, incl. suministro y colocación. Trabajo terminado	Pza	7.00	0.00	7.00	9,884
48	Suministro y colocación de reja metálica de 2.50 mts de altura, trabajo terminado	M2	40.80	0.00	40.80	97,979
49	Portón metálico de 1.75 x2.50 mts, trabajo terminado	Pza	2.00	0.00	2.00	19,764
50	Salida de muebla sanitario con tubo hidráulico de cobre	Salida	6.00	0.00	6.00	5,974

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
51	Suministro y colocación de w.c. de tanque bajo ecológico de 6 lts de cerámica color blanco	Pza	2.00	0.00	2.00	2,848	
52	Suministro y colocación de lavabo ovalin empotrar o sobreponer	M2	2.00	0.00	2.00	3,035	
53	Regadera de bronce cromado 20 cm de diámetro , incluye jabonera	Pza	2.00	0.00	2.00	3,200	
54	Alimentación y descarga de finaco con tubo de fo.go. 1 1/2"	Pza	2.00	0.00	2.00	4,315	
55	Suministro y acarreo de finaco rotoplas de 1100 lts	Pza	2.00	0.00	2.00	4,606	
56	Zapata corrida a base de concreto hecho en obra de f'c=200 kg/cm2 de 1.60x0.12 mts, refuerzo de malla soldada	MI	185.71	129.00	56.71	15,071	
57	Muro de block hueco 15x20x40 cm acabado con repellado de 1 cm y pintada de acuerdo a la supervisión asentado con mezcla cemento arena 1:4	M2	350.42	0.00	350.42	55,980	
58	Cadena de sección de 15 x25 cm, concreto f'c=200 kg/cm2	MI	371.42	258.00	113.42	26,942	
59	Castillo de sección 15 x15 cm de concreto hidráulico de f'c=200 kg/cm2 en revenimiento de 8-10 cm con armex 15x15-4	MI	140.00	100.00	40.00	7,976	
60	Trazo y nivelación topográfica de terreno, en terracerías, estableciendo ejes y referencias. En aéreas mayores a 5,000 m2. Trabajo terminado	M2	157.97	0.00	157.97	790	
61	Excavación 30 cm en cortes y adicionales abajo de la sub rasante, en material tipo II con equipo apropiado para este fin. Trabajo terminado	M3	15.34	0.00	15.34	583	
62	Mejoramiento del terreno de desplante mediante el empleo de 30 cm de espesor de piedra con tamaño de 2" a 10" bandeado, como disipador de arcilla expansible. Trabajo terminado	M3	4.38	0.00	4.38	872	
63	Concreto f'c=100 kg/cm2 en huecos para fijación de postes de malla ciclónica	M3	10.96	0.00	10.96	1,669	
						Redondeo	\$ -2
						Subtotal	2,378,915
						IVA	380,627
						Total	\$ 2,759,542
						FISM	\$ 1,699,191
						OTROS	1,060,351

Durante el periodo de aclaraciones se presenta oficio en donde se manifiesta que los conceptos observados ya fueron ejecutados, solicitando una nueva inspección, por lo que su solventación queda supeditada a la misma.

2. No se presentan penas las prórrogas ni se aplican penas convencionales de acuerdo a la cláusula decima segunda del contrato. Monto: \$2,358

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (Art. 66 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$777,469

2. Licitación incorrecta: No se presenta la publicación en el Diario Oficial ni se publico en CompraNet la convocatoria (Art. 32 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$7,774,688

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta: convenio adicional (Art. 59 LOPSRM Federal y 99 Reglamento LOPSRM Federal), dictamen o informe preventivo de impacto ambiental (Art. 20 LOPSRM Federal), documento que acredite la propiedad del terreno (Art. 43 V LOPSRM Federal), oficio de designación de la supervisión (Art. 53 LOPSRM Federal y 112 Reglamento LOPSRM Federal) y publicación en CompraNet junta de aclaraciones, acta de apertura de proposiciones y fallo (Art. 39 BIS LOPSRM Federal).

2. No se presenta: planos definitivos (Art. 68 LOPSRM Federal), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería y reportes de la supervisión (Art. 115 Reglamento LOPSRM Federal).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$1,699,191
Observaciones Financieras Otros Recursos: \$1,062,709
Observaciones con monto de referencia: \$8,552,157
Observaciones Administrativas: 2

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-RO-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Albergue Comunitario El Sabinito 2a Etapa
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 12,389,100
Monto ejercido contable: \$ 12,389,100
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Diseño, Construcción y Verificación DICOV S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 12,389,100

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FEDERAL DIRECTA
\$ 12,389,100	\$ 12,389,100
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 12,389,100	\$ 12,389,100	\$ 12,389,100	\$ 12,314,338

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 II LOPSRM Federal):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Mampara informativa de obra de 3.20x1.90 mts de lámina cal 18 con postes de ptr 3.90 mts de longitud, anclados con concreto hidráulico. Trabajo terminado	Pza	1.00	0.00	1.00	\$ 3,031
2	Banqueta de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 8 cm espesor, en áreas de acuerdo a diseño, cimbra, acabado escobillado, curado, volteado y junta fría. Incluye: materiales y mano de obra. Trabajo terminado	M2	838.73	0.00	838.73	152,624
3	Aplanado en muros con mortero cemento - arena 1:5 a plomo y regla de 2.5 cm de espesor promedio. Trabajo terminado	M2	4,836.97	0.00	4,836.97	477,748

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
4	Pintura vinílica lavable comex o similar en muros, columnas, trabes, zoclo, fronteras y plafón, trabajo terminado, incluye una mano preliminar de sellador con color, la preparación de la superficie, rebabear y plaste necesario	M2	5,517.08	0.00	5,517.08	248,544
5	Suministro y colocación de impermeabilizante a.p.p. de 4 mm, acabado granular color rojo terracota, membrana de refuerzo de fibra de vidrio de 90 gr/cm ² , colocado con termo fusión, incluye sellado de traslapes con gravilla	M2	818.99	0.00	818.99	136,771
6	Losa de entepiso con sistema de panel estructural de 4" panel "w" mod l-ps-4 o similar y claro máximo de 4.50 m formado por estructura tridimensional de alambre galvanizado calibre 14, espuma de poliestireno con densidad de 12 a 15 kg/m ³	M2	818.99	188.00	630.99	460,818
7	Celosía a base de tubo negro cal 18 de 2 1/2" de diam x 4.81 mts de longitud @ 30 cm. Ahogado en sistema de panel estructural de 4" panel "w", según diseño. Incl pintura de esmalte. Trabajo terminado.	M2	353.40	0.00	353.40	679,938
8	Salida alumbrado o contacto con caja lámina y poliducto naranja de 3/4 incluye contra, monitor y todo lo necesario para el buen funcionamiento. Trabajo terminado	Salida	192.00	0.00	192.00	109,676
9	Suministro y colocación de spot de porcelana o similar, incluye bote, arillo y reflector de 50 w. Trabajo terminado.	Pza	96.00	0.00	96.00	45,984
10	Sum. y col. de tablero de control square-d para 4 circuitos monofásicos inc. Todo para su buen funcionamiento. Trabajo terminado	Pza	4.00	0.00	4.00	4,077
11	Syc de puerta con marco de perfil comercial de 0.86x2.10m incluye pintura esmalte y pasador. Trabajo terminado	Pza	48.00	0.00	48.00	57,951
12	Ventana de herrería abatible ó corrediza de 1.22 x 1.26 mts, incl. suministro y colocación. Trabajo terminado	Pza	96.00	0.00	96.00	154,639
13	Forjado de cama litera a base de losa de concreto de 10 cm de espesor con malla electro soldada 6-6 10-10 con acabado pulido, sobre castillos armex 15 x 15 - 4 electro soldada con f'c = 150 kg/cm ² incluye: cimbra, descimbra, materiales, mano de obra	Pza	48.00	0.00	48.00	219,916

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
14	Suministro y colocación de lámpara solar con gabinete de iluminación de tecnología inducción magnética vial autónoma para encendido de 12 horas, de 4500 lúmenes, temperatura de color de 6,000 k, con gabinete tipo suburbano, carcasa de aleación de aluminio	Pza	28.00	0.00	28.00	455,274
15	Dado de 40 x 40 x 40 cm. construido de concreto premezclado f'c= 200 kg/cm2 y armado con varilla no. 3. Incluye: desmonte, despalme, mejoramiento, trazo, nivelación, excavación, compactación, plantilla, cimbra, armado, colado, vibrado, curado, relleno	Pza	28.00	0.00	28.00	12,330
16	Losa de cimentación de 12 cm de espesor, concreto f'c=250 kg/cm2 hecho en obra, acabado pulido integral, armada con malla electro soldada 6x6 4/4, incluye cimbra en frontera. Trabajo terminado	M2	826.44	705.00	121.44	34,326
17	Zapata aislada za-1 de 1.00 x 1.00 x 0.20 m de sección y dado de 0.35 x 0.35 x .50 m. de profundidad, concreto f'c=250 kg/cm ² . Incluye: excavación, plantilla, cimbrado, armado, colado, relleno y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza	48.00	40.00	8.00	9,804
18	Columna de concreto armado de 30x30 cm de espesor. F'c=250 kg/cm2, f'ma 19mm, reforzada con 6v#4 y estribos #3 @15. Trabajo terminado	Pza	48.00	40.00	8.00	24,801
19	Dala de liga (dl-2), con sección de 15 x 20 cm de concreto f'c=200 kg/cm2 reforzada con 4 varillas de 1/2" ø y estribos de 1/4" a cada 20 cm, con cimbra común. Trabajo terminado	Ml	230.40	192.00	38.40	10,568
20	Forjado de fogón y mesa hecha en obra a base de muros de ladrillo y losa de concreto armada con malla. Incluye aplanado y parrilla a base de varilla corrugada de 3/8", a cada 2.5 cms según diseño. Trabajo terminado	Pza	36.00	0.00	36.00	197,370
21	Mesa para comedor de 0.75 x 0.75 x 0.80 mts, forjado en obra a base de muros de block y cubierta de concreto armado con malla, según diseño. Incluye aplanado, pintura y 4 bancos por mesa. Trabajo terminado	Pza	48.00	0.00	48.00	110,343
22	Estructura a base de ptr perfil tubular estructural cal. 14 de 2 x 2 pulg (perimetral), y largueros de 4 x 2 pulg cal 14, incluye fijación de estructura a columnas con placa de 1/4, soldadura, fondo anticorrosivo y pintura de esmalte, según diseño	Pza	6.00	0.00	6.00	175,989

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
23	Suministro y colocación de cubierta a base de lamina galvateja cal. 26, incluye cumbresas, pijas, cortes, desperdicios y todo lo necesario para su correcta colocación. Trabajo terminado	M2	1,070.10	0.00	1,070.10	358,783
24	Salida alumbrado o contacto con caja lámina y poliducto naranja de 3/4 incluye contra, monitor y todo lo necesario para el buen funcionamiento. Trabajo terminado	M2	48.00	0.00	48.00	29,972
25	Sum. y col. de tablero de control square-d para 4 circuitos monofásicos inc. Todo para su buen funcionamiento. Trabajo terminado	M2	6.00	0.00	6.00	6,116
26	Suministro y colocación de lámpara solar con gabinete de iluminación de tecnología inducción magnética vial autónoma para encendido de 12 horas, de 4500 lúmenes, temperatura de color de 6,000 k, con gabinete tipo suburbano, carcasa de aleación de aluminio	Pza	8.00	0.00	8.00	130,078
27	Dado de 40 x 40 x 40 cm. construido de concreto premezclado f'c= 200 kg/cm2 y armado con varilla no. 3. Incluye: desmonte, despalme, mejoramiento, trazo, nivelación, excavación, compactación, planilla, cimbra, armado, colado, vibrado, curado, rellenado	Pza	8.00	0.00	8.00	3,523
28	Trazo y nivelación topográfica de terreno, en terracerías, estableciendo ejes y referencias. Trabajo terminado	M2	224.64	0.00	224.64	1,139
29	Excavación en cortes y adicionales abajo de la sub rasante, en material tipo II Con equipo apropiado para este fin. Trabajo terminado	M3	292.03	0.00	292.03	9,710
30	Escarificación y compactación en el área de desplante de terraplenes, al 90% de la prueba proctor de una capa de 20 cm. Trabajo terminado	M2	224.64	0.00	224.64	4,634
31	Mejoramiento del terreno de desplante mediante el empleo de 30 cm de espesor de piedra con tamaño de 2" a 10" bandeado, como disipador de arcilla expansible. Trabajo terminado	M3	67.39	0.00	67.39	31,994
32	Formación y compactación de terraplenes con material de banco, compactada al 95% de la prueba proctor, en capas no mayores de 20 cm de espesor. Trabajo terminado	M3	44.93	0.00	44.93	6,137
33	Losa de cimentación de 12 cm de espesor, concreto f'c=250 kg/cm2 hecho en obra, acabado pulido integral, armada con malla electro soldada 6x6 4/4, incluye cimbra en frontera. Trabajo terminado	M2	224.64	0.00	224.64	63,497

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
34	Relleno y compactación de material producto de excavación por medios mecánicos y agua, en capas de 20 cm de espesor incluye: acarreo dentro y fuera de la obra	M3	20.43	0.00	20.43	1,130
35	Suministro y relleno de material inerte, compactado por medios mecánicos y agua en capas de 20 cm de espesor incluye acarreo dentro y fuera de la obra	M3	31.56	0.00	31.56	5,099
36	Concreto f'c= 250 kg/cm2 en cimentación t.m.a. 3/4" hecho en obra con revolvedora incluye colado, vibrado, curado y obtención de cilindros para pruebas de laboratorio de los diferentes elementos estructurales	M3	3.18	0.00	3.18	4,489
37	Cimbra para cimentación con madera de pino de 3a, acabado común incluye cimbrado y descimbrado	M2	51.24	0.00	51.24	7,898
38	Acero para refuerzo en cimentación con acero del no. 2 f'c= 2530 kg/cm2 incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos y desperdicios	Kg	111.90	0.00	111.90	2,050
39	Acero de refuerzo diámetro no. 3 f'c= 4200 kg/cm2 incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos y desperdicios	Kg	218.19	0.00	218.19	3,692
40	Mampostería de piedra de la región asentada con mortero cemento-cal-arena, proporción 1:2:6 en cimentación	M3	30.99	0.00	30.99	29,749
41	Cimbra para losas, acabado aparente con triplay de pino 16 mm. Incluye cimbrado, descimbrado, chaflán, gotero, perfil estructural de fronteras y frentes	M2	205.77	0.00	205.77	56,276
42	Cimbra aparente en trabes con triplay de pino 16 mm. Incluye cimbrado, descimbrado, chaflán, gotero, perfil estructural de fronteras y frentes	M2	205.77	0.00	205.77	63,538
43	Acero refuerzo en estructura con alambazón f'y= 2530 kg/cm2 incluye, suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios	Kg	93.45	0.00	93.45	1,712
44	Acero refuerzo en estructura diámetros no. 3 f'y= 4200 kg/cm2 incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios	Kg	1,016.04	0.00	1,016.04	17,191
45	Acero refuerzo en estructura diámetros no. 4 f'y= 4200 kg/cm2 incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios	Kg	328.44	0.00	328.44	5,557

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
46	Acero refuerzo en estructura diámetros no. 5 f'y= 4200 kg/cm2 incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios	Kg	100.53	0.00	100.53	1,701
47	Concreto f'c= 250 kg/cm2 en estructura y losas fabricado en obra con revolvedora t.m.a. 3/4" incluye colocación, vibrado y curado en losas manteniéndola húmeda por 7 días, obtención de cilindros para pruebas de laboratorio de los diferentes elementos	M3	27.09	0.00	27.09	38,240
48	Cadena de concreto f'c= 250 kg/cm2 de 14 x 10 cm. Armada con 2 varillas no. 3 f'y= 4200 kg/cm2 y "u" de alambcón f'y= 2530 kg/cm2 a 25 cm. Incluye cimbra aparente	MI	84.00	0.00	84.00	17,832
49	Cadena de concreto f'c= 250 kg/cm2 en celdas muro block hueco armada con 1 varilla del no. 3 f'y= 420 kg/cm2 incluye recortes en block con disco y taponado	MI	40.80	0.00	40.80	2,457
50	Cadena o castillo de concreto f'c= 250 kg/cm2 14 x 15 cm. Armada con 4 varillas no. 3 f'y= 4200 kg/cm2 y estribos no. 2 @ 15 cm incluye cimbra aparente y cruces de varillas	MI	88.86	0.00	88.86	20,906
51	Cadena o castillo de concreto f'c= 250 kg/cm2 14 x 20 cm. Armada con 4 varillas no. 3 f'y= 4200 kg/cm2 estribos del no. 2 @ 20 cm. Incluye cimbra aparente y cruces de varillas	MI	46.80	0.00	46.80	11,473
52	Cadena de concreto f'c= 250 kg/cm2 14 x 15 cm. Armada con 4 varillas # 3 f'y= 4200 kg/cm2 estribos # 2 @ 30 cm. Incluye cimbra aparente y cruces de varilla cd-3	MI	30.90	0.00	30.90	7,270
53	Castillo ahogado @ 75 cm. de separación de concreto f'c: 250 kg/cm2 con dos varillas del numero 3 fy: 4200 kg/cm2 en muros de block dos celdas	MI	23.76	0.00	23.76	1,385
54	Muro de tabique rojo común de 7 x 14 x 28 de 14 cm. de espesor asentado con mortero cemento-cal-arena 1:2:6 acabado común incluye desperdicio y preparación para recibir castillo	M2	155.31	0.00	155.31	53,875
55	Muro block hueco de barro prensado natural 6 x 12 x 24 cm. de 12 cm. De espesor o medidas aproximadas asentado con mortero cemento - arena 1:3 acabado aparente 2 caras incluye corte con disco	M2	17.94	0.00	17.94	9,213
56	Refuerzo con malla 6x6-10/10 en piso, incluye: suministro y colocación.	M2	137.91	0.00	137.91	4,311

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
57	Firme de concreto f'c= 150 kg/cm2 de 8 cms de espesor incluye nivelación y compactación, maestras y cimbra frontera	M2	486.00	0.00	486.00	82,508
58	Piso de concreto f'c= 150 kg/cm2 10 cms de espesor colado en secciones alternadas acabado pulido o rayado recto con brocha de pelo, incluye juntas frías acabado con volteador incluye: cimbra frontera	M2	7.37	0.00	7.37	1,505
59	Guarnición de concreto f'c = 150 kg/cm2 de 15 x 30 cm. Sin armar incluye cimbra	MI	22.68	0.00	22.68	3,467
60	Forjado de nariz en banquetas incluye cimbra, acero del numero 3 longitudinal y acero del numero 2 @ 25 cm. y gotero	MI	26.70	0.00	26.70	3,794
61	Forjado de nariz de concreto f'c= 150 kg/cm2 incluye cimbra, acero 0.8 kg/ml para remate piso lado posterior y laterales de edificio	MI	68.10	0.00	68.10	13,083
62	Aplanado fino en muros con mortero cemento - arena 1:5 a plomo y regla, 1 cm de repellido y 1 cm. de acabado con esponja incluye: remate, emboquillado, volteador en unión con elementos estructurales, maestros y curados	M2	337.86	0.00	337.86	36,769
63	Pintura vinílica lavable osel oro o similar en muros, columnas, trabes, zoclos, fronteras y plafón, trabajo terminado incluye una mano preliminar de sellador con color, la preparación de la superficie rebabiar y plaste necesario	M2	628.32	0.00	628.32	28,306
64	Suministro y colocación de impermeabilizante a. P. P. De 4 mm. Acabado granular color terracota, membrana de refuerzo de fibra de vidrio de 90 grs/cm2, colocado por termo fusión incluye sellador de traslapes con gravilla carta de garantía por ocho años	M2	224.64	0.00	224.64	37,515
65	Limpieza de muros de block hueco barro prensado, con cepillo, agua y ácido clorhídrico	M2	35.79	0.00	35.79	454
66	Limpieza de vidrios y tabletas por ambas caras	M2	7.50	0.00	7.50	95
67	Suministro y colocación de puerta tipo leife de 1.00 x 2.50 mts. Tipo marco universal de aluminio con alma de madera, chapa marca philips modelo 530 o similar incluye bisagras	M2	7.50	0.00	7.50	5,425
68	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural línea dos tipo corrediza incluye repisón de aluminio dentro y fuera, cristal templado de 6 mm. vinil, taquetes y tornillos	M2	31.02	0.00	31.02	49,838

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
69	Salida alumbrado o contacto con caja lámina y poliducto o similar incluye contra y todo lo necesario para su buen funcionamiento	Sal	15.00	0.00	15.00	8,090
70	Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria fluorescente de 48", con gabinete de lámina cal. 20 rolada en frio pintura de alta reflectancia acabado enamel, balastro electrónico de de 2x32 w, 120 v. Para tubos de 32 w. T-8 y difusor	Pza	15.00	0.00	15.00	14,305
71	Salida de contacto monofásico polarizado duplex 15 amp. Con caja laminada y poliducto o similar incluye contra, monitor y todo lo necesario para su buen funcionamiento	Sal	3.00	0.00	3.00	1,501
72	Suministro y colocación de tablero de control para 8 circuitos	Pza	1.00	0.00	1.00	4,501
73	Suministro y colocación de interruptor termo magnético de un polo de 15 a 50 amp. tipo q0 incluye conexión y prueba	Pza	9.00	0.00	9.00	2,388
74	Suministro y colocación de lámpara solar con gabinete de iluminación de tecnología inducción magnética vial autónoma para encendido de 12 horas, de 4500 lumenes, temperatura de color de 6,000 k, con gabinete tipo suburbano, carcasa de aleación de aluminio	Pza	8.00	0.00	8.00	130,078
75	Dado de 40 x 40 x 40 cm. construido de concreto premezclado f'c= 200 kg/cm ² y armado con varilla no. 3. Incluye: desmonte, despilme, mejoramiento, trazo, nivelación, excavación, compactación, plantilla, cimbra, armado, colado, vibrado, curado, rellenado	Pza	8.00	0.00	8.00	3,523
76	Limpieza de terreno plano a mano, incluye: apile del material en el lugar y acarreo a 1a. estación de 20 m	M2	544.00	0.00	544.00	3,286
77	Trazo y nivelación topográfica de terreno para estructuras, estableciendo ejes y referencias incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	544.00	0.00	544.00	2,758
78	Despilme de terreno natural, de 10 cm. de espesor. Desperdiciando el material. En corte y adicionales abajo de la sub rasante. Incluye: maniobras para su posterior retiro	M2	544.00	0.00	544.00	2,404
79	Excavación a mano en cualquier terreno cualquier profundidad, incluye: afine de taludes y acarreo dentro de la obra de material no utilizable (no se pagaran sobre anchos)	M ³	163.20	0.00	163.20	5,426

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
80	Escarificación y compactación en el área de desplante de terraplenes, al 90% de la prueba proctor de una capa de 20 cm	M2	544.00	0.00	544.00	11,223
81	Mejoramiento del terreno de desplante mediante el empleo de 30 cm de espesor de piedra con tamaño de 2" a 10" bandeado, como disipador de arcilla expansible	M³	163.20	0.00	163.20	77,481
82	Formación y compactación de terraplenes con material de banco, compactada al 95% de la prueba proctor, en capas no mayores de 20 cm de espesor	M³	108.00	0.00	108.00	14,753
83	Losa de cimentación de 10 cm de espesor, concreto f'c=250 kg/cm2 hecho en obra, acabado pulido integral, armada con malla electro soldada 6x6 4/4, incluye cimbra en frontera	M³	190.40	0.00	190.40	53,818
84	Plantilla concreto f'c=100 kg/cm2 de 5 cm., incluye: compactación del fondo y curado, no se pagaran sobre anchos), trabajo terminado	M³	163.20	0.00	163.20	16,395
85	Muro de enrase con block 15 x 20 x 40 cms de 15 cm de espesor, juntado con mortero cemento-arena 1:5 de proporción, con espesor promedio de 1.6 cm en juntas y relleno con concreto de f'c=150 kg/cm2 trabajo terminado	M³	39.20	0.00	39.20	12,212
86	Firme de 10 cms. de espesor fabricado con concreto premezclado f'c=200kg/cm2, resistencia rápida, agr.max. 20mm, , acabado antiderrapante con allanadora, refuerzo con malla electro soldada 6,6-6,6 incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	544.00	0.00	544.00	129,521
87	Forjado de nariz en banquetas. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta	MI	98.00	0.00	98.00	11,550
88	Suministro y colocación de poste cancha volibol con tubo fo. Galv c-40, 65 cms. Longitud 101 mm. de diámetro, para anclaje en piso. Incluye " muerto " de concreto fc= 150 kg/cm2 y ángulo para anclaje y tubo de 2.05 m.x 75 mm. De diámetro y orejas	Pza	2.00	0.00	2.00	3,740
89	Suministro y colocación de tablero de policarbonato de 12 mm espesor, sección 1.20 x 1.80 mts. con marco de ángulo 1 x 1 incluye anclas, tornillería, aro con placa pintura esmalte	Pza	2.00	0.00	2.00	12,037
90	Pintura antiderrapante top-deportivo en cancha basquetbol, incluye trazo limpieza y preparación de la superficie	M2	544.00	0.00	544.00	56,070

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
91	Limpieza de piso de concreto, mosaico de pasta, cerámica, en edificio y/o obra exterior con cepillo, agua y ácido clorhídrico	M2	544.00	0.00	544.00	9,618
92	Suministro y colocación de portería multifuncional a base de tubo mecánico de un diámetro de 3" cédula 40, acabado con pintura de esmalte anticorrosivo alquídico en color azul de osel oro o similar, muertos de concreto de f'c= 250 kg/cm2 de 0.25	Pza	2.00	0.00	2.00	28,145
93	Suministro y colocación de lámpara solar con gabinete de iluminación de tecnología inducción magnética vial autónoma para encendido de 12 horas, de 4500 lúmenes, temperatura de color de 6,000 k, con gabinete tipo suburbano, carcasa de aleación de aluminio	Pza	6.00	0.00	6.00	97,559
94	Dado de 40 x 40 x 40 cm. construido de concreto premezclado f'c= 200 kg/cm2 y armado con varilla no. 3. Incluye: desmonte, despalle, mejoramiento, trazo, nivelación, excavación, compactación, plantilla, cimbra, armado, colado, vibrado, curado, relleno	Pza	6.00	0.00	6.00	2,642
95	Trazo y nivelación topográfica de terreno, en terracerías, estableciendo ejes y referencias. En áreas mayores a 5,000 m2. de acuerdo a especificación de plano	M2	2,493.79	0.00	2,493.79	12,644
96	Despalle de terreno natural de 15 cm. de espesor. Desperdiciando el material. en corte incluye: maniobras para su posterior retiro de acuerdo a especificación de plano	M3	1,988.52	0.00	1,988.52	8,789
97	Suministro de tierra vegetal preparada para relleno de hasta 15 cm de profundidad en áreas verdes existentes, incluye material de material a una primera estación a 20 mts a una distancia horizontal, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo	M3	1,263.81	0.00	1,263.81	195,019
98	Excavación en cortes y adicionales abajo de la sub rasante, en material tipo II con equipo apropiado para este fin. De acuerdo a especificación de plano	M3	1,869.30	0.00	1,869.30	62,154
99	Escarificación y compactación en el área de desplante de terraplenes, al 90% de la prueba proctor de una capa de 20 cm. de acuerdo a especificación de plano	M2	2,493.79	0.00	2,493.79	51,447

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
100	Formación y compactación de terraplenes con material de banco, compactada al 95% de la prueba proctor, en capas no mayores de 20 cm de espesor. de acuerdo a especificación de plano	M3	1,148.81	0.00	1,148.81	156,927	
101	Mejoramiento del terreno de desplante mediante el empleo de 30 cm de espesor de piedra con tamaño de 2" a 10" bandeado, como disipador de arcilla expansible. de acuerdo a especificación de plano	M3	917.74	0.00	917.74	435,706	
102	Formación y compactación de relleno con material de banco, compactado al 95% de la prueba proctor, en capas no mayores a 20 cm.	M3	749.21	0.00	749.21	102,342	
103	Losa de cimentación de 10 cm de espesor, concreto f'c=250 kg/cm ² hecho en obra, o, armada con malla electro soldada 6x6 6/6, incluye cimbra en frontera. Trabajo terminado	M2	1,445.27	0.00	1,445.27	408,520	
104	Suministro y colocación de adocreto durastone de 9.7 x 19.7 x 8 cms colocación tipo espina de pescado en colores de acuerdo a plano arquitectónico, asentado en cama de arena de río de 3 cm de espesor, con vibrado y compactado del pavimento, sellado	M2	1,445.27	0.00	1,445.27	432,295	
105	Banqueta de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 8 cm espesor, en áreas de 1.20 x1.50 m en promedio, cimbra, acabado escobillado, curado, volteado y junta fría. Incluye: materiales y mano de obra	M2	652.16	0.00	652.16	118,674	
106	Guarnición de concreto f'c= 150 kg/cm ² agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. Sección 15 cm x 0.40 cimbra común a 4 usos, incluye: pintura color blanco en presentación	MI	2,642.43	0.00	2,642.43	630,827	
						Redondeo	\$ 4
						Subtotal	8,388,280
						IVA	1,342,125
						Total	\$ 9,730,405
						OTROS	9,730,405

Durante el periodo de aclaraciones se presenta oficio en donde se manifiesta que los conceptos observados ya fueron ejecutados, solicitando una nueva inspección, por lo que su solventación queda supeditada a la misma.

2. No se presentan penas las prorrogas ni se aplican penas convencionales de acuerdo a la clausula decima segunda del contrato. Monto: \$8,078

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (Art. 66 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$1, 238,910
2. Licitación incorrecta: No se presenta la publicación en el Diario Oficial ni se publico en CompraNet la convocatoria (Art. 32 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: \$12, 389,100

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 64 LOPSRM Federal, 139 al 143 Reglamento LOPSRM Federal).
2. Se detecta una observación administrativa ya que se presenta el aviso de terminación de obra con fecha del 31 de diciembre del 2014 y al día de la visita de obra, esta se encontraba en proceso, siendo improcedente.
3. Se detecta una observación administrativa ya que se presenta el acta de entrega recepción con fecha del 6 de enero del 2015 y al día de la visita de obra esta se encontraba en proceso, siendo improcedente.
4. No se presenta: acta de fallo (Art. 39 LOPSRM Federal y 68 Reglamento LOPSRM Federal), dictamen o informe preventivo de impacto ambiental (Art. 20 LOPSRM Federal) y publicación en CompraNet junta de aclaraciones, acta de apertura de proposiciones y fallo (Art. 39 BIS LOPSRM Federal).
5. No se presenta: bitácoras (Art. 46 LOPSRM Federal y 122 Reglamento LOPSRM Federal), planos definitivos (Art. 68 LOPSRM Federal), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería, relación de los profesionales técnicos (Art. 44 Reglamento LOPSRM Federal) y reportes de la supervisión (Art. 115 Reglamento LOPSRM Federal).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: \$9, 738,483
Observaciones con monto de referencia: \$ 13, 628,010
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-17/14-RO-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de Boulevard Miguel Hidalgo
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 1,505,645
Monto ejercido contable: \$ 1,505,645
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Constructora RAUPE de México, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,505,645

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FAFEF
\$ 1,505,645	\$ 1,505,645
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,505,645	\$ 1,505,645	\$ 1,505,645	\$ 1,500,443

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la fianza de anticipo (Art. 115 I LOPSRM).
2. No se presenta la fianza de cumplimiento (Art. 115 II LOPSRM).
3. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).
4. No se presenta: acta visita al lugar de la obra (Art. 48 XI LOPSRM), cuadro frío y dictamen de adjudicación, modelo de contrato (Art. 63 LOPSRM), oficio de designación del residente (Art. 83 Reglamento LOPSRM), presupuesto base del ayuntamiento (Art. 28 LOPSRM), publicación en CompraNet junta de aclaraciones, acta de apertura de proposiciones y fallo (Art. 84 LOPSRM) y publicación en Diario Oficial (Art. 54 LOPSRM).
5. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas Otros Recursos: 5

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2014	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 13,963,189
MONTO FISCALIZADO	\$ 7,732,250
PORCENTAJE FISCALIZADO	55%
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	10
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 1,774,677
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA	\$ 8,834,859
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	34

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2014	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 20,068,680
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 10,801,192
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA OTROS RECURSOS	\$ 13,628,010
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	10

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2014	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 27,800,930
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 12,575,869
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA TOTAL	\$ 22,462,869
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	44

3. Resultados de la evaluación al desempeño

Teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentan los resultados relativos a la revisión y fiscalización de los programas, respecto a la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades para las cuales fueron destinados con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Auditoría al Desempeño tiene el propósito fundamental de determinar si las dependencias y entidades cumplen, no sólo con la normatividad, programas y metas establecidos, sino también con las expectativas de la población que recibe sus bienes y servicios, y si los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables, debiendo evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas. Asimismo, identificar las causas o áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, y proponer las medidas preventivas y correctivas que efectivamente apoyen a la organización al logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados, y que el otorgamiento de sus servicios sea oportuno, confiable y completo.

El indicador es una expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez Activo Circulante / Pasivo Circulante	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de \$0.65 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda Amortización de Pasivos/Gasto Total	Representa una carga del 1.61% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
	Nivel de Endeudamiento Deuda Contratada/Ingresos Propios+Participaciones Reales	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 4.87% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera Ingresos Propios/Ingresos Totales	Los ingresos propios del Municipio representan un 6.63% del total de los recursos recibidos, por lo que el 93.37% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente Ingresos Propios/Gasto Corriente	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 13.28% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social Gasto Sustentable/Ingresos por Participaciones+Aportaciones Federales	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 51.98% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Insuficiente y Crítico en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina Gasto en nómina del ejercicio/Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior	El gasto en nómina del ejercicio 2014 fue de \$24,253,738 representando éste un decremento de 11.55% con respecto al gasto del año 2013 el cual fue de \$27,419,504.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación Gasto en Nómina/Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio fue de \$50,888,768 siendo el gasto en nómina de \$24,253,738 el cual representa el 47.66% del gasto de operación.
	Resultado Financiero Existencia + Ingresos / Egresos	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 0.90% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Aplicación de los recursos según el rezago social:

Alcance de la revisión

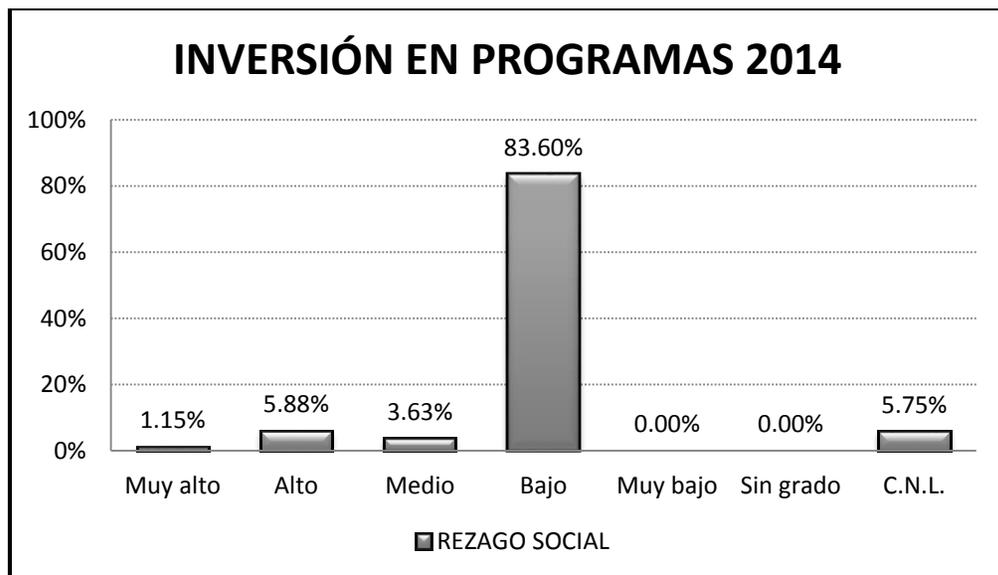
Universo seleccionado:	\$	21,509,747
Muestra auditada:		21,509,747
Representatividad de la muestra:		100%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

REZAGO SOCIAL	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2014	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	8	3	\$ 246,850	138
Alto	23	7	1,264,209	3,225
Medio	15	6	780,481	1,868
Bajo	3	2	17,981,643	11,834
Muy bajo	-	-	0	0
Sin grado	41	-	0	0
Comunidades no localizadas	1	1	1,236,564	0
TOTAL	91	19	\$ 21,509,747	17,065

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2014.

Derivado del análisis de la revisión se determina que se aplicó de la siguiente manera:



Se recomienda en el Avance Físico Financiero dar nombre de las localidades a las cuales se les asigna recursos, ya que el Municipio presenta 5 partidas con el nombre de varias sumando la cantidad de \$1,236,564.

Distribución del gasto por programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
Agua potable	\$ 6,592,285	31
Vivienda	3,190,454	15
Seguridad pública	2,872,556	13
Urbanización	2,591,470	12
Salud	2,133,518	10
Traspaso a tesorería	1,500,000	7
Fortalecimiento municipal	845,939	4
Educación	789,355	4
Gastos indirectos	699,867	3
Asistencia social	262,667	1
Órganos de control	20,852	0
Deporte	10,784	0
TOTAL	\$ 21,509,747	100

Programas del ramo 33

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel del gasto al 31 diciembre de 2014	84.44	Del monto asignado del FISM por \$13,012,388 se ejerció el 84.44% al 31 de diciembre de 2014.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	78.69	De la inversión ejercida del FISM \$10,988,211 al cierre del ejercicio, se aplicó el 78.69% en la cabecera municipal.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal	51.53	De la población total del Municipio, el 51.53% se concentra en la cabecera municipal.
II.3	Viviendas particulares habitadas que no disponen de:		
II.3.1	Agua entubada de red pública	8.69	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 8.69% carece del servicio de agua potable.
II.3.2	Drenaje	15.97	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 15.97% carece de servicio de drenaje.
II.3.3	Energía eléctrica	3.36	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 3.36% carece de servicio de energía eléctrica.
III.	DIFUSIÓN		
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió satisfactoriamente.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo (SHCP)	50	Cumplió parcialmente.
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	41.19	Los ingresos propios Municipales por \$5,360,052 representan el 41.19% del monto asignado del FISM por \$13,012,388.
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	-	El Municipio no realizó obra pública con recurso municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2014 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los municipios de fecha 30 de enero de 2014; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y Coneval.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
I.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014	100	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$10,521,536 se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2014.
II.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
II.1	Gasto en seguridad pública	27.30	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$10,521,536 al cierre del ejercicio, se destinó el 27.30% al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	61.32	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$10,521,536 al cierre del ejercicio, se destinó el 61.32% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	11.29	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$10,521,536 al cierre del ejercicio, se destinó el 11.29% a otros rubros.
II.4	Gasto en estímulos a la educación	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$10,521,536 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos al rubro de estímulos a la educación.
II.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	0.10	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$10,521,536 al cierre del ejercicio, se destinó el 0.10% al rubro de asistencia social y servicios comunitarios.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	5.10	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$10,521,536, el 5.10% se utilizó al pago de adeudas.
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	-	El Municipio no tiene o no contrajo deuda pública en el ejercicio.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$2,872,556 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
V.	DIFUSIÓN		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo (SHCP)	50	Cumplió parcialmente.
VI.	IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	50.94	Los ingresos propios municipales por \$5,360,052 representan el 50.94% del monto asignado del FORTAMUN-DF por \$10,521,536.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN-DF al 31 de diciembre de 2014 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FORTAMUN-DF a los municipios de fecha 30 de enero de 2014; Informe de Avance Físico Financiero del FORTAMUN-DF; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y Coneval.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	99	Del total de obras programadas el 99% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	50	El 50% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	50	A la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2014 el 50% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 51.53% se concentra en la cabecera municipal y el 48.47% en las comunidades.
	Cabecera municipal	51.53	
	Comunidades	48.47	
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	83.50	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$21,509,747 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2014, se aplicó el 83.50% en la cabecera municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	16.50	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$21,509,747 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2014, se aplicó el 16.50% en las comunidades.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM, FORTAMUN-DF, FISE y otros al 31 de diciembre de 2014 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FORTAMUN-DF a los municipios de fecha 30 de enero de 2014; Informe de Avance Físico Financiero; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y Coneval.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas <i>(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)</i>	98	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 98% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría <i>(avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)</i>	50	El 50% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría <i>(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)</i>	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	50	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2014 el 50% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas <i>(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)</i>	100	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 100% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	50	El 50% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	50	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2014, el 50% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FORTAMUN-DF.

Derivado de la evaluación al desempeño, se determina que el ente auditable se encuentra clasificado en el estado de Cumplimiento Parcial.

Por lo que es necesario realizar acciones de mejora inmediata, o bien, las adecuaciones según corresponda, de acuerdo a los objetivos, metas, prioridades y necesidades de la entidad.

4. Evaluación de legalidad

Aspecto legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, establece textualmente:

“Artículo 7º. La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

*VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así **como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad**, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables.”*

Con fundamento en el citado artículo, esta autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó, analizó y fiscalizó el ejercicio 2014, verificando los actos de legalidad al municipio de El Naranjo, S.L.P., que complementan la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado ejercicio fiscal.

En este orden de ideas, la Auditoría de legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por el Municipio, contribuyen a la consecución de la aplicación del marco legal al que se encuentra sujeto.

Alcance de la revisión

Los alcances de la auditoría en materia de Legalidad practicada al municipio de El Naranjo, S.L.P., fueron consistentes en:

1. Revisión de las actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de enero a diciembre de 2014.
2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el municipio de El Naranjo, S.L.P. en los rubros de:
 - a. Comodato.
 - b. Arrendamiento.
 - c. Servicios Profesionales.
 - d. Deuda.
 - e. Convenios.
3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del municipio de El Naranjo, S.L.P., en el período de enero a diciembre de 2014.

4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo enero a diciembre de 2014, para ocupar los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.
5. Revisión de las actas realizadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal de El Naranjo, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; **se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:**

Actas de Cabildo:

Revisión de actas de Cabildo

- a. Resultó que el H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., no realizó durante los meses de enero, febrero, agosto, octubre y diciembre de 2014, cuando menos dos sesiones ordinarias, incumpléndose lo establecido por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- b. Resultó que el Ing. Alfredo Ortiz López, en su carácter de Regidor; fue omiso en firmar el acta número 56 de fecha 23 de enero de 2014, siendo que estuvo presente en la sesión ordinaria de Cabildo de la fecha citada, incumpléndose lo establecido por el artículo 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- c. Mediante acta número 59 de fecha 18 de junio de 2014, se aprobaron las Reformas de los artículos 17 primer párrafo, 26 fracción I, 30 párrafo segundo, 31, 32, 33, 36, 37, 38 párrafo primero, 40, 47 fracciones II, III Y IV, 48, 57 fracciones XXXIV y XXXVI, 73 fracciones I, II, III, IV, V, y VI, 90 párrafo primero, 114 en su fracción I, 117 en sus fracciones I y II, y 118 en sus fracciones II, III y IV y párrafo último; adiciona a los artículos, 26 en su fracción II párrafo segundo, 47 las fracciones VI y VII párrafo último, y 118 fracciones V y VI, párrafo penúltimo y deroga en el artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,, encontrándose la omisión de la transcripción de la norma de carácter general aprobada en el cuerpo del acta en mención.

Con dicha omisión se incumple lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde se establece que *"cuando el acuerdo de los Ayuntamientos se refiera a normas de carácter general, tales como Reglamentos, Bandos o Iniciativas de leyes, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas."*

- d. Respecto a la presentación de los informes financieros mensuales ante el H. Cabildo, resultó lo siguiente:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.

INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
Enero	16 de abril de 2014.
Febrero	16 de abril de 2014.
Marzo	6 de mayo de 2014.
Abril	9 de julio de 2014.
Mayo	9 de julio de 2014.
Junio	Sin evidencia.
Julio	27 de octubre de 2014.
Agosto	27 de octubre de 2014.
Septiembre	13 de noviembre de 2014.
Octubre	Sin evidencia.
Noviembre	Sin evidencia.
Diciembre	Sin evidencia.

De lo anterior, se desprende que ese H. Ayuntamiento incumplió las disposiciones contenidas en el artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, lo anterior derivado de la presentación fuera del plazo establecido en la citada Ley, respecto de los informes financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto y septiembre de 2014, ante el H. Cabildo de ese Municipio.

- e. Con respecto a la presentación de los Informes financieros mensuales ante el H. Congreso del Estado, resultó lo siguiente:

INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
Enero	30 de junio de 2014.
Febrero	30 de junio de 2014.
Marzo	30 de junio de 2014.
Abril	30 de septiembre de 2014.
Mayo	28 de octubre de 2014.
Junio	Sin evidencia.
Julio	14 de noviembre de 2014.
Agosto	14 de noviembre de 2014.
Septiembre	8 de enero de 2015.
Octubre	Sin evidencia.
Noviembre	Sin evidencia.
Diciembre	Sin evidencia.

En razón de lo anterior, ese H. Ayuntamiento incumplió las disposiciones contenidas en artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, lo anterior derivado de la presentación de fuera del plazo establecido en Ley, respecto de los informes financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto y septiembre de 2014, ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado.

- f. No se cuenta con evidencia documental que acredite que se presentaron para su aprobación ante el H. Cabildo de El Naranjo, S.L.P., los informes financieros correspondientes a los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre de 2014, incumpléndose lo establecido con disposiciones contenidas en el artículo 81 fracción VIII y IX y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- g. No se cuenta con evidencia documental que acredite que el H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., presentará ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado los informes financieros correspondientes a los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre de 2014, incumpléndose lo establecido con disposiciones contenidas en el artículo 81 fracción VIII y IX y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
- h. Se encontró que mediante Acta número 49 de fecha 20 de febrero de 2014, se aprobó la celebración de Convenio en el cual se gestionan recursos para aplicarse en el departamento de instancia de la mujer de ese Municipio con el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) y el H. Ayuntamiento de El Naranjo; S.L.P.

De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con los artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el convenio celebrado con el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES), ante esta Auditoría Superior del Estado.

- i. Se encontró que mediante Acta número 64 de fecha 14 de julio de 2014, se aprobó la celebración de Convenio para que el municipio reciba la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) el cual tendrá el interés del 1% y el plazo será por un mes, mismos que se aplicarán en el departamento de cultura de esta presidencia municipal, sin mencionar el rubro del cual se pagará el activo entre la Secretaría de Cultura y el Ayuntamiento de El Naranjo; S.L.P.

De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con los artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el convenio celebrado con la Secretaría de Cultura, ante esta Auditoría Superior del Estado.

Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.

- j. Se observó en acta de Cabildo número 56 de fecha de 23 de mayo de 2014, la autorización de lotificación al Arq. Sergio Dionisio de León Gómez, en el fraccionamiento Esperanza de los lotes 1, 2, 13 y 14 de la manzana 38.

De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental del recibo correspondiente del pago de derechos, ni se cuenta con constancia expedida por tesorería Municipal, que acredite el pago de derechos en comento, lo anterior de acuerdo a la normativa establecida en la Ley de Ingresos correspondiente y en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.

- k. En Sesión ordinaria número 74 de fecha 06 de octubre de 2014, se advirtió que se designa como Tesorero Municipal de ese H. Ayuntamiento, al C. Emanuel Hernández García, para que desempeñe dicho cargo a partir del 06 de octubre de 2014, de lo anterior resultó que a la fecha no se ha remitido a esta Autoridad, evidencia documental que acredite que la persona designada como Tesorero Municipal cuenta con el perfil académico requerido para ejercer el cargo para el que fue designado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Actas de Consejo de Desarrollo Social Municipal:

- l. Resultó que el Consejo de Desarrollo Social del Municipio de El Naranjo, S.L.P., no realizó durante los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, y diciembre de 2014, asamblea ordinaria incumpliendo lo establecido por el artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- m. No se cuenta con evidencia documental que avale que el Consejo de Desarrollo Social realizará la validación del Programa de Obras y Acciones para el ejercicio fiscal 2014, establecido por los artículos 48 demás relativos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevó a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el municipio de El Naranjo, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, quedando aquí descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

5. Resumen de observaciones

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de enero a diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	\$ 221,178
Ramo 33	968,040
Otros Recursos	0
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	1,774,677
Obra Pública Otros Recursos	10,801,192
TOTAL	\$ 13,765,087

Observaciones por incumplimiento con monto de referencia

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Obra Pública Ramo 33	\$ 8,834,859
Obra Pública Otros Recursos	13,628,010
TOTAL	\$ 22,462,869

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	15
Ramo 33	7
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	34
Obra Pública Otros Recursos	10
Legalidad	35
TOTAL	101

6. Propuestas de las acciones a seguir

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2014, del Municipio de El Naranjo, S.L.P., las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ